

Procedimiento Ajuste Siniestros Daños

- Contacta al Asegurado y solicita cita de atención.
- Acude al lugar, valida y recaba información y documentación.
 - Carta reclamación del Asegurado con el detalle de cómo ocurrieron los hechos.
 - Facturas / Comprobante con la descripción de los bienes dañados (a nombre del Asegurado).
 - Acta del Ministerio Público certificada o emitida por alguna autoridad reconocida.*
 - Recaba evidencia fotográfica.
 - Documentos que soporten la reparación o reposición de bienes.*
 - En caso de personas lesionadas: Informe médico, fecha de ingreso al hospital, el tipo de lesión, atención recibida, el tratamiento a seguir, aparatos para apoyos de lesiones.
 - El reporte para la intervención de autoridades* (estación de Bomberos, Policía, entre otros).
 - Cualquier documentación que sea necesaria como soporte del siniestro dependiendo sus características.
- Integra el expediente con la documentación entregada por el Asegurado
- Envía Información a GNP.
- Gestiona el análisis preliminar.
- Prepara y entrega documentación soporte.

*En caso de ser necesario